

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2025-194



Fecha de Ingreso: 20-01-2025

Fecha de emisión: 23-01-2025

Folio: 2025-194

Renovaciones: 0

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CINTHIA YAZMIN SOLORIO MARTINEZ

Domicilio: AVE LIPIZANO M16 LA20 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL I -FRACTO-

Teléfono: 614-245-75-85

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BARDA

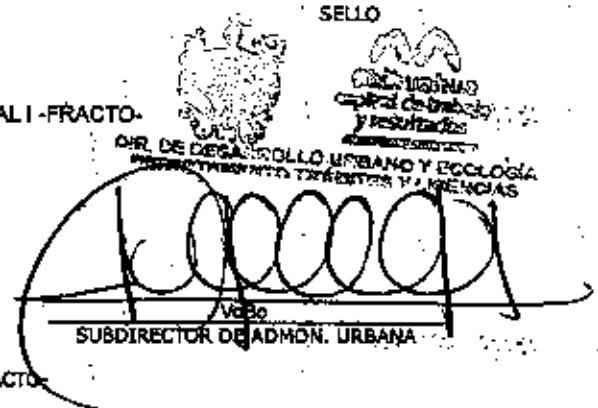
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-404-016-00020-00-0000

Propietario: CINTHIA YAZMIN SOLORIO MARTINEZ

Domicilio: AVE LIPIZANO M16 LA20 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL I -FRACTO-



Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE FEBRERO DE 2025

3. CEBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	31.00	0.00	0.00		841.42
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	31.00	0.00	0.00		134.63
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			62.00	0.00	0.00		\$ 976.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2025 13:14:10

Usuario:

Dirección: null

302c02140bb187f5f4436c98fdd0a3fd1c13507194eb378702147188f6c1921f8a0e9cb3b9a210d3106bf4119c4e